

Objeto: IV.a - Recuperación Área «La Fábrica».
Importe subvención: 51.615,17 €.

Expediente: ITL EXP07-TU04001-2008/44.
Beneficiario: Ayuntamiento de Tabernas.
Localidad: Tabernas.
Objeto: VI.c - Mejora y acondicionamiento de Plazas.
Importe subvención: 9.273,29 €.

Expediente: ITL EXP07-TU04001-2008/74.
Beneficiario: Ayuntamiento de Tahal.
Localidad: Tahal.
Objeto: VI.a - Puesta en valor de Torre anexa al Castillo.
XI - Acondicionamiento de una Sala de exposiciones en el Castillo.
Importe subvención: 11.135,74 €.

Expediente: ITL EXP07-TU04001-2008/34.
Beneficiario: Ayuntamiento de Terque.
Localidad: Terque.
Objeto: IV.f - Embellecimiento de fuente, lavadero y rotonda.
Importe subvención: 55.068,23 €.

Expediente: ITL EXP07-TU04001-2008/70.
Beneficiario: Ayuntamiento de Turre.
Localidad: Turre.
Objeto: IV.f - Embellecimiento Casco Histórico.
Importe subvención: 67.668,00 €.

Expediente: ITL EXP07-TU04001-2008/65.
Beneficiario: Ayuntamiento de Turrillas.
Localidad: Turrillas.
Objeto: IV.e - Construcción de mirador y merendero.
Importe subvención: 56.138,72 €.

Expediente: ITL EXP07-TU04001-2008/13.
Beneficiario: Ayuntamiento de Uleila del Campo.
Localidad: Uleila del Campo.
Objeto: IV.f - Colocación mobiliario en vías Casco Histórico.
Importe subvención: 18.000,00 €.

Expediente: ITL EXP07-TU04001-2008/28.
Beneficiario: Ayuntamiento de Urracal.
Localidad: Urracal.
Objeto: IV.c - Iluminación Casco Antiguo «La Ermita».
Importe subvención: 12.028,74 €.

0.1.15.00.17.04 76504 75C 3.
3.1.15.00.17.04. 76504 75C 2.2009.

Expediente: ITL EXP07-TU04001-2008/31.
Beneficiario: Ayuntamiento de Alhama de Almería.
Localidad: Alhama de Almería.
Objeto: VI.a - Mejora cascada y su entorno.
Importe subvención: 76.198,08 €.

Expediente: ITL EXP07-TU04001-2008/43.
Beneficiario: Ayuntamiento de Carboneras.
Localidad: Carboneras.
Objeto: IX. a - Sustitución alumbrado paseo marítimo.
Importe subvención: 295.309,59 €.

Expediente: ITL EXP07-TU04001-2008/1.
Beneficiario: Ayuntamiento de Gádor.
Localidad: Gádor.
Objeto: IV.f - Embellecimiento Plaza Constitución.
Importe subvención: 93.586,98 €.

Expediente: ITL EXP07-TU04001-2008/63.
Beneficiario: Ayuntamiento de Huércal-Overa.

Localidad: Huércal-Overa.
Objeto: VIII - Señalización turística.
Importe subvención: 85.752,86 €.

Expediente: ITL EXP07-TU04001-2008/18.
Beneficiario: Ayuntamiento de Laroya.
Localidad: Laroya.
Objeto: IV.d - Soterramiento cableado.
Importe subvención: 20.470,48 €.

Expediente: ITL EXP07-TU04001-2008/57.
Beneficiario: Ayuntamiento de Laujar del Andarax.
Localidad: Laujar del Andarax.
Objeto: IV.a - Recuperación «Barranco del Cerecillo».
Importe subvención: 120.100,66 €.

Expediente: ITL EXP07-TU04001-2008/16.
Beneficiario: Ayuntamiento de Lucainena de las Torres.
Localidad: Lucainena de las Torres.
Objeto: IV.d - Eliminación de cableado acceso a elementos turísticos.
Importe subvención: 63.685,36 €.

Expediente: ITL EXP07-TU04001-2008/26.
Beneficiario: Ayuntamiento de Ohanes.
Localidad: Ohanes.
Objeto: IV.b - Mejora y acondicionamiento de lavadero.
Importe subvención: 26.951,90 €.

Almería, 16 de septiembre de 2008.- La Delegada, M.^a Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publica la Resolución de 11 de septiembre de 2008, que pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones en la convocatoria de 2008 de la modalidad FER, Promoción Ferias Comerciales que se celebren en Andalucía, al amparo de la Orden que se cita.

1. Esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre (actualmente Decreto 394/08, de 24 de junio), que aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y su régimen jurídico (BOJA de 24 de noviembre de 2001), así como al artículo 15.2 de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (BOJA de 13 de diciembre de 2006), modificada mediante Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA número 243, de 12 de diciembre), acuerda hacer pública la Resolución de 11 de septiembre de 2008, del Delegado Provincial.

2. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tableros de anuncios de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, sita en C/ Jacintos, núm. 4, 11007, Cádiz, y en el sitio web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>.

3. Contra la referida Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) o directamente y en el mismo plazo, recurso

contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

4. Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas mediante la citada Resolución de 11 de septiembre de 2008, de concesión de subvenciones en materia de Promoción Ferias Comerciales que se celebren en Andalucía (FER).

Las subvenciones concedidas se aplican al crédito presupuestario 0.1.15000111.74200.76A.6:

Expediente: FEREXP2008/03.

Entidad: Instit. Ferial Provincia de Cádiz.

CIF: P6100001D.

Población: Setenil Bgas.

Subvención: 7.171,00 €.

Cádiz, 12 de septiembre de 2008.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-4632/08).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Arechaga Barreco, 14709060-P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación Sevilla PS-129/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 5 de junio de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Arechaga Barreco, 14709060-P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación Sevilla PS-127/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 5 de junio de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Rodríguez Carrera, 72805644-H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación Sevilla PS-128/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 5 de junio de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Santiago Rodríguez Monje, 52320115-Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca 660/08 (Delegación Sevilla PS-201/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 13 de junio de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José María Torres Chávez, 24793731-F.

Procedimiento/núm. de Expte.: S.A.GR-12/08 (N.REF. PGB-DS-3509-08).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera de 14 de julio de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 48 (Granada).

6. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Clements Castro, 24122176-Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: P.M.GR-251/07 (N.REF. SIPA/RBG/251/08).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 25 de junio de 2008.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Con-